



Tu voz, tu gente

Combatiendo las desigualdades

Boletín Informativo · Izquierda Unida Sevilla ciudad



www.iusevillaciudad.org Diciembre 2014. Número 2.581 comunicacion@iusevillaciudad.org

¿PERMITIRÁS QUE EL PP TE AMORDACE?



En el día de hoy el PP aprueba en solitario la **#LeyMordaza**, y nos obsequiará a los ciudadanos y ciudadanas con multas de hasta 30.000 euros por tratar de impedir un desahucio, por difundir imágenes de antidisturbios golpeando a manifestantes, o por no identificarse ante la policía.

El PP sabe que con tantas políticas impopulares está perdiendo la batalla frente a la opinión pública, y con esta **Ley de Seguridad Ciudadana** busca anular las voces de los que denunciamos las fechorías de los corruptos y exigimos responsabilidades y de los que luchamos contra la pérdida de derechos y los recortes inaceptables de las conquistas sociales. Esta ley, absolutamente anti democrática, refuerza la agenda represora del gobierno y representa un retroceso histórico en calidad democrática.

Ya anunciamos desde aquí la corta vida que va a tener puesto que no durará mucho más tras las próximas elecciones.

Según cifras oficiales, en 2012 hubo 4.000 manifestaciones en Madrid. Solo en 12 se registraron actos violentos. Sin embargo, y mientras la corrupción y los recortes devora a la mayoría social, el Gobierno del PP intentará aprobar en el día de hoy una nueva Ley de Seguridad Ciudadana repleta de nuevas infracciones que sancionan las protestas pacíficas, legítimas y cargadas de dignidad.

Pero no es solo la flagrante desproporcionalidad de dichas medidas lo que está provocando la crítica de la oposición casi en bloque, y de asociaciones de jueces, periodistas, e incluso del sindicato mayoritario de la policía. También es alarmante el hecho de que estas multas se puedan tramitar en el ámbito administrativo, sin intervención judicial, y por ello sin las suficientes garantías de protección de los derechos del ciudadano.

Una vez más el PP está dispuesto a hacer valer su mayoría parlamentaria, esta vez para sofocar las voces de una ciudadanía que solo cuenta con la protesta organizada y la movilización para proteger sus derechos.

Multas, disolver manifestaciones, “prisión permanente revisable” (leer cadena perpetua), fila cero en espectáculos para la policía, prohibido fotografiar policías, reforma del código penal, Visita esta web para conocer más detalles: <http://bit.ly/12N6fwc>